

CC.OO. ante la reducción de las condiciones de seguridad

Transporte de menores

Santos Núñez del Campo
Responsable de Política Sectorial
Fed. Comunicación y Transporte de CC.OO.

La accidentalidad de los autobuses, aunque reducida en términos absolutos y relativos, ha generado una exigencia social creciente de mejora de su seguridad. Seguridad entendida de manera pasiva, a través de la progresiva incorporación de mejoras en los vehículos, especialmente en los vehículos nuevos dedicados a servicios regulares. Seguridad activa, a través de la eliminación de los elementos y las causas que contribuyen a generar el concepto difuso del mal llamado *fallo humano*, cajón de sastre donde confluyen causas concretas como la fatiga, la pérdida de concentración, etc. de los conductores. Es notable reseñar en el transporte de menores la correlación existente entre regulación y seguridad, en comparación con otros sectores del transporte por carretera. Por ello, las modificaciones que se realicen deben estar presididas por esta demanda social de mayor seguridad, también desde el punto de vista de la prevención.

Frente a este objetivo fundamental, la mejora de la seguridad, observamos con extrema preocupación la posición poco progresiva de la Administración en el proceso de modificación del R.D. que regula el transporte escolar y de menores, y denunciaremos abiertamente las pretensiones de la patronal del sector de reducir el nivel de seguridad por debajo del nivel actual, con el único objetivo de disminuir sus costes a través de medidas que también tienen efectos negativos sobre el empleo.

Resumiendo, la Administración no responde a la demanda social de más seguridad, y los representantes empresariales del sector, aprovechando la coyuntura provocada por la reforma del sistema educativo, plantean un retroceso bajo un prisma corporativo y mercantilista, alejado del interés general.

Además, tememos que la Administración se pliegue finalmente a sus inaceptables propuestas, y que actúe como cómplice de estos intereses ajenos al interés superior de la seguridad de los menores, coincidiendo en reducir el coste generado por el cambio de la logística provocado por la implantación de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), a cambio de menor seguridad a bordo de los autobuses escolares, especialmente en el ámbito rural.

Si la estrategia es convertir un sector regulado en un mero servicio discrecional de viajeros a través de la desnaturalización de la normativa actual, CC.OO. actuará en consecuencia y se opondrá a dicha medida por todos los medios a su alcance. Hay que recordar que el transporte discrecional es el sector con índices de accidentalidad más elevados dentro del transporte por autobús.

En este sentido, animamos a las organizaciones sociales y del ámbito escolar (otros sindicatos, organizaciones de padres y madres, organizaciones de estudiantes, consejos escolares, etc.) a adoptar la misma determinación, ya que éste es sobre todo un asunto que concierne a la calidad del sistema educativo, sobre todo en áreas rurales.

Frente a este panorama, CC.OO. propone aprovechar esta ocasión para elevar decididamente los niveles de seguridad activa y pasiva a bordo de los autobuses dedicados al transporte de menores, así como para extender y cualificar la figura del acompañante frente a su reducción, como plantea la Administración, o frente a su práctica eliminación, como lo hace la patronal. CC.OO. propone explotar un yacimiento de empleo de marcado carácter social, de carácter preventivo, que permita también una actuación correcta en caso de accidente.

Es cierto que la seguridad, la calidad, tienen un coste elevado a corto plazo, pero los costes sociales derivados de la disminución de la seguridad de los autobuses escolares serán, sin duda, económicamente mayores, y socialmente inaceptables.